



SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS SUBTERRÁNEAS PARA ABASTECIMIENTO URBANO DE URBANIZACIONES AISLADAS QUE NO PUEDAN SER ABASTECIDAS DESDE LA RED MUNICIPAL

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL			NIF / CIF
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (1)

NOMBRE Y APELLIDOS			NIF
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA	

3. CONTENIDO DE LA SOLICITUD

<p>DEBERÁ SER SUSCRITA POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN, O CASO DE QUE NO SE HUBIERA CONSTITUÍDO TODAVÍA, POR EL PROMOTOR O ENTIDAD URBANIZADORA. ESTE ÚLTIMO SUPUESTO SE ADMITE A MEROS EFECTOS DE TRAMITACIÓN, POR LO QUE EL TITULAR FINAL DE LA CONCESIÓN, CASO DE CONCEDERSE, SERÁ LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, QUE DEBERÁ CONSTITUIRSE ANTES DE LA RESOLUCIÓN. SE DEBERÁ ACREDITAR QUE LA SOLICITUD DE CONCESIÓN HA SIDO APROBADA EN SU JUNTA GENERAL, ADEMÁS DE PRESENTAR COPIA COMPULSADA DE SUS ESTATUTOS U REGLAMENTOS.</p>
<p>SE EXPONE:</p>

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (3)

<p>MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: OBRAS A REALIZAR, DISTINGUIENDO:</p> <ul style="list-style-type: none">• OBRAS DE CAPTACIÓN PARA EL ALUMBRAMIENTO.• CONDUCCIONES Y ELEMENTOS AUXILIARES DE LAS MISMAS.• CONEXIONES CON OTRAS OBRAS E INSTALACIONES YA EXISTENTES Y CARACTERÍSTICAS DE ESTAS.• TERRENOS QUE SE PRECISA OCUPAR.• CAUDAL MÁXIMO A APROVECHAR, EXPRESADO EN DECÁMETROS CÚBICOS AL AÑO, Y EN METROS CÚBICOS AL DÍA. PARA JUSTIFICAR ESTE EXTREMO, EL PETICIONARIO DEBERÁ JUSTIFICAR EL NÚMERO DE HABITANTES AUTORIZADO EN LA URBANIZACIÓN.• CERTIFICACIÓN, EXPEDIDA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DONDE RADIQUE LA URBANIZACIÓN, DE QUE LA MISMA NO PUEDE SER ABASTECIDA DESDE LA RED MUNICIPAL.• CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN DEL APROVECHAMIENTO, INCLUYENDO EL PLAZO DEL PERIODO CONCESIONAL.• USO A QUE SE DESTINARA EL AGUA (ABASTO URBANO).• SISTEMA DE ASIGNACIÓN DEL AGUA (AUTOCONSUMO).• DESTINO TERRITORIAL DONDE SE DISTRIBUIRÁN LAS AGUAS.• DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS FINALES.• VIABILIDAD DEL RECICLADO O REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS.• NECESIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS PARA EL ABASTECIMIENTO URBANO.• CANON POR EL APROVECHAMIENTO
--



CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

- PROYECTO TÉCNICO DE CONCESIÓN, SUSCRITO POR TÉCNICO COMPETENTE, QUE CONTENDRÁ:
MEMORIA DESCRIPTIVA DE: LAS OBRAS A REALIZAR, EN LOS MISMOS TÉRMINOS LA MEMORIA JUSTIFICATIVA, LAS OBRAS DE CAPTACIÓN YA REALIZADAS, DE LAS QUE PARTEN LAS OBRAS OBJETO DE CONCESIÓN,
ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES ANEJOS:
FICHA DE DATOS BÁSICOS (SEGÚN EL MODELO QUE TIENE ESTABLECIDA LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA): SITUACIÓN, DATOS ADMINISTRATIVOS, CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS, INSTALACIONES, DATOS DE LA PROPIEDAD, PLANIMETRÍA DE LAS OBRAS AUTORIZADAS, PLANIMETRÍA DE LAS OBRAS CONSTRUIDAS, INFORMACIÓN GEOLÓGICA, DATOS DE EXPLOTACIÓN, DATOS DE AFOROS, HISTORIA DE LOS ALUMBRAMIENTOS, ANÁLISIS DEL AGUA ALUMBRADA.
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PRACTICADO.
INFORMES DE AFOROS REALIZADOS A LO LARGO DE LA VIDA DE LA OBRA DE CAPTACIÓN.
TÍTULOS ACREDITATIVOS DE PROPIEDAD.
SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE LAS AGUAS DESTINADAS AL ABASTO.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO QUE COMPRENDERÁ AL MENOS, ANÁLISIS DEL SECTOR HIDROGEOLÓGICO EN QUE SE PRETENDEN DESARROLLAR LAS OBRAS, SITUACIÓN DE LAS TRAZAS Y ALUMBRAMIENTOS DE TODOS LOS APROVECHAMIENTOS COMPRENDIDOS EN UN ENTORNO MÍNIMO DE 3.000 M DE LAS OBRAS A REALIZAR, DELIMITACIÓN DEL ESPACIO CAUTELAR DE PROTECCIÓN DE TODOS LOS APROVECHAMIENTOS ANTERIORES NO AGRUPADOS CON LA CONCESIÓN, JUSTIFICACIÓN DE QUE LAS OBRAS PROYECTADAS NO INVADEN DICHOS ESPACIOS CAUTELARES.
- PLANOS, A LAS ESCALAS ADECUADAS, PARA LA DEFINICIÓN DE TODAS LAS OBRAS, INSTALACIONES Y ELEMENTOS NECESARIOS.
- ESTUDIO ECONÓMICO, QUE ABARCARÁ:
VALORACIÓN ECONÓMICA DE TODAS LAS OBRAS YA EJECUTADAS QUE QUEDARÍAN AFECTAS A LA NUEVA CONCESIÓN, CON SU VALOR ACTUALIZADO AL MOMENTO DE LA SOLICITUD.
PRESUPUESTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN QUE TAMBIÉN QUEDARÁN AFECTAS A LA CONCESIÓN.
PLAZO DE AMORTIZACIÓN DE LAS OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

5. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN/RESPUESTA

<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ÚNICA:	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> TELÉFONO:
<input type="checkbox"/> DIRECCIÓN POSTAL:		

CLÁUSULA

En cumplimiento de la LOPD (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), el Consejo Insular de Aguas de La Gomera, le informa que sus datos, se advierte de los siguiente extremos: los datos de carácter personal, que pudieran constar en esta solicitud, así como los contenidos en la documentación presentada, se incorporarán en el fichero de "REGISTRO GENERAL", del que es titular el CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA, la finalidad del fichero es la gestión de solicitudes y documentos remitidos y recepcionados en el CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA.

De conformidad, con la Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018 Vd., tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar, cancelar y oponerse a que los datos referentes a su persona incluidos en nuestras bases de datos en la siguiente dirección: CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA, C/ Real, 18 38800 San Sebastián de La Gomera, Santa Cruz de Tenerife indicando el concreto derecho que desea ejercitar y adjuntado copia del D.N.I. Por ambas caras y dirección a efectos de notificación.

En el caso de que la presente solicitud o en la documentación aportada se incluyan datos de carácter personal de otras personas físicas distintas del suscriptor del presente documento, el suscriptor deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

En caso contrario marque la casilla.

En San Sebastián de la Gomera a de del

FIRMADO:

- (1) Adjuntar documentación que acredite la representación.
- (2) Especificar, si se conocen. En caso de afectar a varios tramos, especificar en lista aparte.
- (3) Documentación mínima inicial sin perjuicio de que la posterior revisión de la misma y el tipo o características de la autorización solicitada hagan necesario la aportación de documentos complementarios o aclaraciones sobre lo ya presentado. Es suficiente con un ejemplar de todos los documentos que se le requieren.